

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022). **Radicado: 2018-00032.**

A Despacho de la señora Juez el presente proceso con el informe que el Juzgado Laboral del Circuito de Descongestión de esta ciudad lo devolvió, estando pendiente la realización de la audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.T y S.S.

**MARÍA EUGENIA RAMÍREZ PÉREZ
SECRETARIA**

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

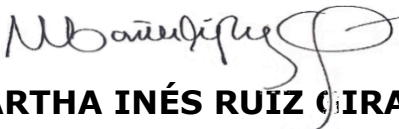
Manizales, diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022).

Auto interlocutorio nro. 040

Visto el informe secretarial que antecede se AVOCA el conocimiento del presente proceso ORDINARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por MARYURI ALVAREZ SALAZAR en contra COLPENSIONES Y OTRO que fue devuelto del Juzgado Laboral del Circuito de Descongestión de esta ciudad.

Para la realización de la audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.T y de la S.S. se señala el día CINCO (05) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


**MARTHA INÉS RUÍZ GIRALDO
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado No. 005 de enero 20 de 2022.

**MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA**